



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 059-2025-A-MPC

Sicuani, 17 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 034-2025-CM-MPC, de fecha 16 de abril del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ***“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”***.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: ***“Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad”***. Asimismo ***“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”***, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece ***“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”***.

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de abril del 2025, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 034-2025-CM-MPC, a través del cual se Aprueba la Conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche Periodo 2025-2026, de la Municipalidad Provincial de Canchis

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, QUE APROBÓ LA CONFORMACION DEL COMITE DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE (PERIODO 2025-2026), DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, el mismo que queda integrado de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

: Abog. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis

INTEGRANTES

: Lic. WILLY FREDY ANCORI CERVANTES
Gerente de Desarrollo Social y Cultural
Lic. Nut. BETHZAIDA ZAPANA SUPO
Representante del MINSA de la IPRESS Techo Obrero.
TAP. NOE FRANCO VIVERO
Representante Acreditado por la Agencia Agraria Canchis.
Sra. SILVANA BARRIOS ZEA
Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche.
Sra. DIONICIA MAMANI HERMOSA
Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche.
Sra. ELIZABETH CALZIN QUISPE
Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.





Municipalidad Provincial de Canchis

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR a Gerencia Municipal para que en coordinación con Gerencia de Desarrollo Social y Cultural y la Coordinadora del Programa de Vaso de Leche, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal,
Ger. Administración,
Ger. Des. Social,
P.V.L.
Comité,
OCI,
Archivo.